

REPUBLICA DE PANAMA

GACETA OFICIAL

SEGUNDA ÉPOCA

Año VIII

Panamá 17 de Mayo de 1911.

EDICIÓN DIARIA

Número 1426

Poder Ejecutivo

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

PABLO AROSEMENA

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretaría de Gobierno y Justicia.

RAMON P. AROVEDO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.

Calles 12 y 13.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

FEDERICO BOYD

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.

Calles 12 y 13.

Secretaría de Hacienda y Tesoro.

ABERLIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.

Calles 14 y 15.

Secretaría de Instrucción Pública.

H. PATINO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.

Calles 14 y 15.

Secretaría de Fomento.

C. C. AROSEMENA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.

Calles 12 y 13.

NOTAS OFICIALES

REVISTA A. DE AROSEMENA

Oficina: Avenida Central, número 37.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la Gaceta Oficial, se consideran en vigor.

Comunicados para los efectos legales y de archivo.

Panamá, 16 de Mayo de 1911.

El Encargado del Poder Ejecutivo y Fomento.

ARCELA ALFARO

AVISO OFICIAL

El Presidente de la República.

Despacho en la Oficina de la Casa Presidencial de 8 a 11 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

El día viernes de cada semana tiene Consejo de Gobierno, de 4 a 5 de la tarde.

De audiencias a los particulares que deseen verlo para negocios oficiales de 3 a 4 de la tarde.

Los señores de su amistad que quieran visitarlo la tarde de los días lunes, miércoles y viernes.

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la Gaceta Oficial sobre las siguientes bases:

Por un año..... \$3.00

Por seis meses..... \$1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.

En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se aceptarán suscripciones a la Ley 14 de 1909 "sobre reforma de los tribunales de justicia" a \$2.00 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 14 de 1909 sobre reforma de los tribunales de justicia de la República, a \$2.00 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre sujeción y administración de Tierras Públicas e Indígenas a \$1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en los municipios del Eto Chiriquí a \$2.00 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República.

PABLO A. DIAZ

Contenido

Poder Ejecutivo Nacional

Secretaría de Gobierno y Justicia

Despacho número 157 de 1911, de 16 de Mayo, por el cual se acepta el nombramiento de Federico Boyd como Secretario de Relaciones Exteriores.

Despacho número 158 de 1911, de 16 de Mayo, por el cual se acepta el nombramiento de Ramon P. Arovedo como Secretario de Hacienda y Tesoro.

Sección de Fuerza Pública

Resolución número 15 de 9 de Mayo de 1911.

Secretaría de Relaciones Exteriores

Resolución número 108 de 6 de Mayo de 1911.

Resolución número 110 de 9 de Mayo de 1911.

Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Decreto número 13 de 1911 de 2 de Mayo, por el cual se abre un crédito anticipado al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia.

Decreto número 39 de 1911 de 2 de Mayo, por el cual se hace un nombramiento.

Decreto número 40 de 1911 de 3 de Mayo, por el cual se hacen varios nombramientos.

Decreto número 41 de 1911 de 3 de Mayo, por el cual se hacen algunos nombramientos en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia en el Departamento de la actual vigencia.

Resolución número 327 de 25 de Abril de 1911.

Resolución número 328 de 3 de Mayo de 1911.

Resolución número 361 de 8 de Mayo de 1911.

Resolución número 364 de 9 de Mayo de 1911.

Resolución número 370 de 11 de Mayo de 1911.

Resolución número 374 de 11 de Mayo de 1911.

Secretaría de Instrucción Pública.

Informe presentado a la Junta de 16 de Mayo, de la Junta de Fomento de la Provincia de Chiriquí, al señor Secretario de Fomento.

Edición: Arce.

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DECRETO NÚMERO 17 DE 1911

(De 1 de Mayo)

Por el cual se acepta el nombramiento de Federico Boyd como Secretario de Relaciones Exteriores.

El Encargado del Poder Ejecutivo y Fomento.

En una de las sesiones de

GOBIERNO:

Por el presente decreto se acepta el nombramiento de Federico Boyd como Secretario de Relaciones Exteriores.

resón por la cual se no puede iniciar por falta de quórum legal.

DECRETO:

Artículo 14. Nombramos como Principales del Juzgado Municipal de las Cáceres Constantino Romero, Manuel T. López y Arturo Pado B.

Artículo 15. Nombramos igualmente como Principales del mismo Juzgado al señor Augusto A. Guzmán en reemplazo del señor Juanito Flores, quien se ha ausentado del país.

Comuníquese y publíquese.

Hecho en Panamá, a 3 de Mayo de 1911.

PABLO AROSEMENA

El Secretario de Gobierno y Justicia,

R. P. AROVEDO

DECRETO NÚMERO 17 DE 1911

(De 1 de Mayo)

Por el cual se hace el nombramiento.

El Encargado del Poder Ejecutivo.

En uso de sus facultades legales.

DECRETO:

Artículo 14. Nombramos al señor Federico Boyd en reemplazo del señor Juanito Flores en la Provincia de Chiriquí.

Comuníquese y publíquese.

Hecho en Panamá, a 1 de Mayo de 1911.

PABLO AROSEMENA

El Secretario de Gobierno y Justicia,

R. P. AROVEDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 3

Resolución de Fomento. Poder Ejecutivo Nacional-Secretaría de Fomento.

Resolución de Fomento. Poder Ejecutivo Nacional-Secretaría de Fomento.

Resolución de Fomento. Poder Ejecutivo Nacional-Secretaría de Fomento.

Resolución de Fomento. Poder Ejecutivo Nacional-Secretaría de Fomento.

Resolución de Fomento. Poder Ejecutivo Nacional-Secretaría de Fomento.

Resolución de Fomento. Poder Ejecutivo Nacional-Secretaría de Fomento.

Resolución de Fomento. Poder Ejecutivo Nacional-Secretaría de Fomento.

Resolución de Fomento. Poder Ejecutivo Nacional-Secretaría de Fomento.

Resolución de Fomento. Poder Ejecutivo Nacional-Secretaría de Fomento.

Resolución de Fomento. Poder Ejecutivo Nacional-Secretaría de Fomento.

Resolución de Fomento. Poder Ejecutivo Nacional-Secretaría de Fomento.

Resolución de Fomento. Poder Ejecutivo Nacional-Secretaría de Fomento.

Resolución de Fomento. Poder Ejecutivo Nacional-Secretaría de Fomento.

Resolución de Fomento. Poder Ejecutivo Nacional-Secretaría de Fomento.

Resolución de Fomento. Poder Ejecutivo Nacional-Secretaría de Fomento.

Resolución de Fomento. Poder Ejecutivo Nacional-Secretaría de Fomento.

Resolución de Fomento. Poder Ejecutivo Nacional-Secretaría de Fomento.

haya dejado descendente que tenga mejor derecho que ella.

Por lo expuesto,

Se RESUELVE:

Núncase lo pido por la señora Mariana Arce de el memoria que precede. Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

R. F. AGUIRRE.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION NUMERO 108

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Número 108.—Panamá, Mayo 6 de 1911.

El ciudadano panameño señor Jorge E. Boyd, Secretario de la Legación de Panamá en Panamá, manifiesta en nota fechada el día 2 de Abril próximo pasado, que la "Sociedad Académica de Estudios Internacionales" de París, ha tenido a bien nombrarlo miembro activo de dicha sociedad, con diploma de honor y mención de oro, y solicita se le conceda el permiso necesario para poder usar la referida condecoración.

Atendiendo a lo expuesto, y teniendo en cuenta que el ciudadano que el artículo 12 del artículo 75 de la Constitución Nacional confiere al Poder Ejecutivo la facultad de permitir a los ciudadanos panameños la adquisición de cargos o distinciones en países extranjeros,

Se RESUELVE:

Conceder al señor Jorge E. Boyd, Secretario de la Legación de Panamá en París, el permiso que solicita.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

Fernando Forta.

RESOLUCION NUMERO 109

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Número 109.—Panamá, Mayo 9 de 1911.

Vista la solicitud que precede,

Se RESUELVE:

Conceder permiso al ciudadano don P. Choe para que pueda estar por el término de dos meses en el territorio de la República en vista de observación.—Hecho presente, se concede aajo una fianza de cien libras que presentará dicho ciudadano en la Gobernación de la Provincia de Colón, cuando arribé al puerto de ese Estado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

Fernando Forta.

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

DECRETO NUMERO 38 DE 1911

(de 2 de Mayo).

por el cual se abre un crédito adicional al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

En uso de la facultad que le confiere el artículo 123 de la Constitución, basándose en cuanto la necesidad de abrir un crédito adicional al Presupuesto de la vigencia en curso por ser indispensables las partidas de éste en disponibilidad hasta el fin del mes de los Capitales y Arrendamientos respectivos del Departamento de Hacienda y Tesoro y teniendo las facultades que le confiere el Consejo de Gabinete, previo acuerdo,

DECRETA:

Artículo único.—Abrese al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia un crédito adicional así:

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Capítulo 57.

Administración de Hacienda (P).

Artículo 231. Parágrafo 3o (bis).—Para pagar los servicios de una persona contratada para ayudar en la Administración de Hacienda de todo, a B. 63.00 mensuales, desde el 1o de Abril del presente año al 31 de Diciembre de 1911. B. 1.565.00

Capítulo 76.

Administración de Terrenos Bienes y Predios (M).

Artículo 240.—Para 60 días de escritorio, según el monto de la Administración General y la de la Provincia de Panamá, y para atender al costo que ocasiona la publicación del Boletín Agrario, en el monto de B. 2501.60

Total: CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS BALBOAS SESENTA Y CINCE CENTESIMOS. B. 3.366.60

Comuníquese y publíquese.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

ARCELO GUERRA.

DECRETO NUMERO 39 DE 1911

(de 2 de Mayo)

por el cual se hacen algunas modificaciones.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Raúl Ponce, Guarda de la Inspección Nacional de Bares del Pura, en sustitución del señor don Manuel Banaez.

Comuníquese y publíquese.

Hecho en Panamá, a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos once.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

ARCELO GUERRA.

DECRETO NUMERO 40 DE 1911

(de 3 de Mayo)

por el cual se hacen algunas modificaciones.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1o. Por renuncia aceptada al señor Francisco Gómez Jr., nombra-se en su propiedad Agrimenso de Colón al señor R. Viquez P., quien en la actualidad ejerce las funciones de Agrimenso ad hoc en la Provincia de Colón, para reemplazar al señor Viquez, designase al señor J. L. Beaufort.

Artículo 2o. Nómbrase Guarda de la Inspección del Puerto y Jefatura del Resguardo Nacional de esta ciudad al señor Horacio Alarcón, mientras dure la licencia concedida al señor don Teodoro Llanusa.

Comuníquese y publíquese.

Hecho en Panamá, a los 3 días del mes de Mayo de 1911.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

ARCELO GUERRA.

DECRETO NUMERO 41 DE 1911

(de 3 de Mayo)

por el cual se hacen algunas modificaciones.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. De la partida asignada en el capítulo 107, artículo 150 del Presupuesto de Gastos para atender a los servicios del Pura, Boleto y Bares, el mas de los cuales, que fue eliminado por Ley 35 de 27 de Diciembre de 1910, por gastos que fueron cubiertos en el Presupuesto en el Departamento y Capitanías que a continuación se expresan:

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Capítulo 26.

Inspección Nacional (M).

Artículo 6o. (bis). Para pagar el costo de los servicios de la Inspección, que para el mes de Enero y los otros del mes de Febrero de este año...

Capítulo 3o.

Secretaría de Gobierno y Justicia (P).

Artículo 11. Para pagar...

Capítulo 1o.

Tesoro...

Capítulo 2o.

Tesoro...

Comuníquese y publíquese.

Hecho en Panamá, a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos once.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

ARCELO GUERRA.

DECRETO NUMERO 42 DE 1911

(de 3 de Mayo)

por el cual se hacen algunas modificaciones.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1o. Por renuncia aceptada al señor Francisco Gómez Jr., nombra-se en su propiedad Agrimenso de Colón al señor R. Viquez P., quien en la actualidad ejerce las funciones de Agrimenso ad hoc en la Provincia de Colón, para reemplazar al señor Viquez, designase al señor J. L. Beaufort.

Artículo 2o. Nómbrase Guarda de la Inspección del Puerto y Jefatura del Resguardo Nacional de esta ciudad al señor Horacio Alarcón, mientras dure la licencia concedida al señor don Teodoro Llanusa.

Comuníquese y publíquese.

Hecho en Panamá, a los 3 días del mes de Mayo de 1911.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

ARCELO GUERRA.

DECRETO NUMERO 43 DE 1911

(de 3 de Mayo)

por el cual se hacen algunas modificaciones.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1o. Por renuncia aceptada al señor Francisco Gómez Jr., nombra-se en su propiedad Agrimenso de Colón al señor R. Viquez P., quien en la actualidad ejerce las funciones de Agrimenso ad hoc en la Provincia de Colón, para reemplazar al señor Viquez, designase al señor J. L. Beaufort.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Capítulo 26.

Inspección Nacional (M).

Artículo 6o. (bis). Para pagar el costo de los servicios de la Inspección, que para el mes de Enero y los otros del mes de Febrero de este año...

Capítulo 3o.

Secretaría de Gobierno y Justicia (P).

Artículo 11. Para pagar...

Capítulo 1o.

Tesoro...

Capítulo 2o.

Tesoro...

algunos principios metodológicos para proseguir con la tarea. No se que una campaña tiene mucho que hacer y además para cumplir con su deber. Si se hubiera mejorado la calidad para estos puntos, que se sigan en sus respectivos campos, con la asistencia y visitas de inspectores, constancias y sus acciones, modelos, indicaciones y consejos pedagógicos pueden dar en el próximo año mejores resultados.

Las escuelas funcionan en locales distintos por ser ambos populares y a penas espacio para una sola sala.

don de propiedad particular y se paga a las madres, señora Victoria Landa y señor Pascual Saucedo. CINCO BALBOAS (B. 5) por arrendamiento mensual cada una.

El mobiliario está en buenas condiciones de servicio y es suficiente para la asistencia actual.

(Continúa.)

Tesorería General de la República

BALANCE DE CAJA

de la Tesorería General de la República, en 28 de Abril de 1911

Existencia anterior.....B. 108,892.790

INGRESOS:

Recibido de la Telegrafista de Capira, el producto habido en Marzo p.p. 10.850

Recaudos habidos hoy en la Tesorería General, según planillas..... 3,163.300

Deposito de Fondo de Multas del Cuerpo de Policía hecho por el Habitudo General..... 500.000

B. 112,356.440

EGRESOS:

Remesado a la Administración de Hacienda de la Provincia de Cacha, de orden de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, contenido en nota número 380 de 26 de Abril actual..... 7,000.000

Sueldo del Personal de las siguientes Oficinas, en Abril en curso:

Secretaría de Gobierno y Justicia.....B. 2,067.500

Secretaría de Hacienda y Tesoro..... 2,475.650

Secretaría de Relaciones Exteriores..... 1,392.500

Secretaría de Instrucción Pública..... 1,262.500

Secretaría de Fomento..... 1,530.000

Secretaría de Fomento, (Sección Cartera)..... 1,200.000

Secretaría de Fomento, (Servicio Técnico)..... 1,025.000

Imprenta Nacional..... 1,310.500

Dirección General de Estadística..... 1,140.000

Tribunal de Cuentas de la República..... 1,190.000

Teatro Nacional..... 270.000

Palacio Nacional, (Conservación)..... 135.000

Sueldo del Corregidor y Secretario de Gerencia, en Febrero y Marzo del presente año..... 55.000

Sueldos de la Telegrafista y del Cartero del Distrito de Capira, en el mes de Marzo p.p..... 35.000

PASAJE

B. 112,356.440 B. 22,332.000

Vienen

B. 112,356.440 B. 22,332.000

Sueldo de los siguientes Maestros en Abril:

José Llorenti.....B. 100.000

Abigail Franceschi..... 75.000

José M. Vergara Morá..... 50.000

225.000

Sueldo de los siguientes Maestros en Abril:

Nicolás Pacheco.....B. 85.000

Rodolfo Pardo..... 75.000

M. V. der E. de Nández..... 75.000

Esperanza G. de Mird..... 85.500

Ernestina Herrera..... 65.000

Cirilo J. Martínez..... 85.000

Adriana Salcedo..... 65.000

María Mata..... 40.000

Susana M. Dabín..... 40.000

Clementina Martínez..... 30.000

Carmen Durán..... 40.000

665.000

Sueldo de los siguientes Profesores, en Abril:

Eugenio Lutz, (de Matemáticas).....B. 200.000

José Sáenz, (Religión y Moral)..... 120.000

320.000

Sueldo de Victoria Gómez, como Partera de la Escuela de Niñas de Caliente, en Abril..... 25.000

Sobresueldo por jubilación, correspondiente al señor Nicolás Pacheco, como Maestro Superaumero de las Escuelas de la Capital, en Abril..... 34.000

Cuenta de Ricardo Arango, por gastos de porte de hielo y otros artículos hechos en la Presidencia de la República, en el mes de Abril..... 40.000

Cuenta de Efraín M. de la Ossa, por trabajos tipográficos efectuados en la Imprenta Nacional, en el mes de Abril..... 30.000

Cuenta de Francisco Vallarín, por pintar un pizarrón del servicio de ingreso del Cuerpo de Bomberos..... 9.000

Cuenta de Eugenio Lutz, por sus gastos de alimentación y alojamiento, en Abril como Profesor de Matemáticas en el Instituto Nacional..... 50.000

Cuentas de P. Thayer, por gastos de viaje en comisión a la Provincia de Veraguas a examinar la parte del Palacio recién construida y por iguales gastos en su viaje a la Provincia de Chiriquí a examinar la casa para Escuela de Varones de David..... 30.400

Cuenta de José Álvarez, por timbres de reparación hechos en los timbres sobre los ríos «Martín Grandes» y «Martín Chiquito», en la Provincia de Veraguas..... 240.000

Cuenta de Ramón Jiménez, apoderado de su hermano J. A. Ríos, por diferencia dejada de cobrar por error en los gastos de representación del Encargado de Negocios de la República, en París, en el primer trimestre del presente año..... 500.000

PASAJE

B. 112,356.440 B. 24,832.000

GACETA OFICIAL

NÚMERO 2217

Vimen

B. 112,356,440 B. 245,320,690

Cuenta de Enrique Davis, por suministro de alimentos a 12 empleados y 36 peones que trabajan en la construcción del camino de Juan Díaz del 12 al 6 de Abril.....

63,125

Cuenta de José Llorent, por sus viáticos como Inspector del P. de la Provincia, en Abril.....

25,000

Cuenta de Matilde B. de Silva, por alquiler del local que ocupa la Oficina de Telegrafía de Capira, en Marzo p.p.....

5,000

Cuenta de Silviana Silva B., por alumbrado y agua de la Oficina Telegráfica de Capira, en Marzo.....

2,500

Cuenta de Walterio Bucking, por materiales fotográficos usados para retratar los reos del Presidio por orden de la Comandancia de Policía, en Marzo.....

9,000

Cuentas de Arturo Kopcke, por medicamentos despachados de orden de la Secretaría de Fomento, en Junio y Agosto de 1910.....

9,400

Cuenta del «Diario de Panamá», por impresión de la «Gaceta Oficial» números 1436 a 1499.....

142,500

Cuenta de V. H. Ramírez, por gastos ocasionados con motivo de la traslación del Jefe Superior, el Fiscal y el Secretario del Juzgado a la Provincia de Chiriquí en asuntos del servicio y la estadía en dicha Provincia.....

44,500

Cuenta de Andrés Guevara, por 10 sacos de maíz para las bestias al servicio del camino de Juan Díaz de Capira, en Abril.....

22,500

Cuenta de R. Carol R., por varios trabajos de fontanería, ejecutados en la casa Presidencial en Abril.....

15,000

Saldo para mañana.....

B. 112,356,440 24,870,265

87,486,155

B. 112,356,440 112,356,440

DETALLE DEL SALDO:

Oro americano.....	B. 32,538,210
Plata panameña.....	44,178,150
Níquel.....	3,699,994
Vale y cuentas del señor Abel Bravo.....	3,500,000
Vales viejos de Maestros y otros empleados.....	320,000
Nóminas de Agentes Fiscales.....	165,625
Vales de Empadronadores.....	2,791,180
Vales de Obras Públicas.....	193,000

B. 87,486,155

S. E. a C.

El Cajero Jefe,

J. M. ALZAMORA

BALANCE DE CAJA

de la Tesorería General de la República, en 29 de Abril de 1911

Existencia anterior..... B. 87,486,155

INGRESOS:

Remesa hecha por el Administrador de Hacienda de la Provincia de Boacás del Toro, con oficio número 100 de 26 de Abril actual.....

4,705,370

Remesa hecha por el Administrador de Hacienda de la Provincia de Colón, con nota número 304 de fecha 28 de Abril actual.....

17,100,000

Remesa del Consul de Panamá, de Valparaíso, como saldo de su cuenta en Marzo p.p.....

63,180

Recaudos habidos en la Tesorería en la fecha según planillas.....

4,916,425

R. 114,276,130

EGRESOS:

Sueldo del personal de las siguientes Oficinas, en el mes de Abril actual:

Corte Suprema de Justicia..... B. 2,440,000

Resguardo Nacional..... 1,217,340

Administración General de Tierras..... 385,000

Gobernación de la Provincia..... 615,000

Administración Provincial de Tierras..... 295,000

Mercado y Muelle Público..... 622,530

Agencia Postal Nacional..... 1,959,980

Procuraduría General de la Nación..... 405,000

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados..... 230,000

Juzgado 2º del Circuito..... 400,000

Alcaldía del Distrito..... 275,000

Cárcel del Circuito..... 250,000

Corregiduría de San Felipe..... 160,000

Jefe y Subjefe del servicio de aso..... 225,000

9,499,820

Sueldo de la Comisión de Empadronadores de la Primera Sección en el mes de Abril actual.....

550,000

Sueldo del Corregidor y Secretario de Corozal de Chepo, en Marzo p.p.....

27,500

Sueldo del personal de las siguientes Escuelas en el mes de Abril actual:

De Varones de San Felipe B..... 845,000

De Niñas de Santa Ana..... 265,000

Del Conservatorio Nacional..... 425,000

1,535,000

Sueldo de los siguientes Maestros de Escuela, en Abril:

José D. Acuña..... B. 40,000

Rafael de Mena..... 75,000

Pasado

B. 114,276,130 B. 114,276,130

GACETA OFICIAL.

2312

Vienna		Vienna	
	B. 115,000 B. 114,276,130 B. 114,12,320		B. 114,276,130 B. 114,276,130
Hortensio Zorrilla.....	75,000	Sueldo de Pedro Rumbau, como Bibliotecario en el Instituto Nacional....	75,000
José Muñoz M.....	65,000	Sueldo de los siguientes empleados, en Abril:	
Elvira Castro.....	65,000	Alberto V. de Icaza.....	B. 125,000
Ernestina Meléndez.....	40,000	José M. Guardia R.....	87,500
Eusebia A. de Rodríguez.....	75,000	Abraham Alemán.....	75,000
Josefina Alderete.....	85,000	Alberto Achurra.....	65,000
Eudoxia Arias.....	85,000	Zefiro Zappi.....	125,000
Ilma María Apolayo.....	75,000	Julio Poylo.....	175,000
Adela Moré.....	35,000	J. D. Moscate.....	100,000
Sofía V. de Cantera.....	45,000	Manuel Tuñón.....	35,000
Otilia Jiménez S.....	85,000	Jacinto Iturrado.....	50,000
Carmen Russell.....	65,000	Demetrio Domínguez.....	50,000
Florencia M. de León.....	30,000	Rafael Guzmán.....	20,000
María Luisa Aguilera.....	65,000	Lucie Laberde.....	30,000
Ana María Aguilera.....	65,000	Eduardo E. Fábrega.....	100,000
Homero Ayala P.....	75,000	Eduardo E. Fábrega (sobresueldo).....	30,000
José J. Recuerdo.....	55,000		
José M. Villamil.....	65,000		
	1,265,000	Cuenta de la Compañía de Navegación Nacional por la conducción de los correos en los vapores de la Compañía a las Provincias del interior, en el mes de Febrero de este año, según Contrato.....	1,000,000
Sueldo de Grate Jalbut, como Maestro de la Escuela de Varones de Chidonia, en Noviembre de 1910.....	43,330	Cuenta de Carlos Jaramillo, por valor de los jornales de los trabajadores en las líneas telegráficas de Harcochico, Chorrila, Boca del Monte, San Juan, San Félix y Las Vueltas, en Marzo.....	327,500
Sueldo de Antonia M. Mendoza, como Maestra de la Escuela de Niñas de San Felipe, en Marzo y Abril.....	130,000	Cuentas de Carlos W. Müller, por la pensión y el aumento que corresponde al joven Ricardo M. de la Espartero, como alumno becado por el Gobierno en los Estados Unidos, durante el primer semestre del presente año.....	450,000
Sueldo de Hortensio Zorrilla, como Maestro de la Escuela de Varones de Chidonia, en Marzo p.p.....	75,000	Cuentas de la Tipografía Moderna, por suscripciones a "La Prensa" para los Gobernadores de las siete Provincias de la República y una para la Secretaría de Gobierno y Justicia, en Marzo p.p.....	8,000
Sueldo de Manuela M. Díaz, como Maestra de la Escuela de Niñas de Chidonia, en Marzo p.p.....	65,000	Cuentas de Jerónimo Ossa, por la pensión y el aumento del joven Mario I. Ossa, alumno becado, en los Estados Unidos, por el segundo trimestre del año en curso.....	225,000
Sobresueldo en Abril de los siguientes Maestros:		Cuenta de Leopoldo Chavis, por 17 sacos de maíz, para las bestias al servicio de asno de la ciudad.....	28,900
Rodolfo Pardo.....	B. 30,000	Cuenta de Nicolás Victoria A., por gastos hechos en el mes de Febrero en la Dirección General de Estadística.....	20,000
Tomas E. Casla.....	17,000	Cuentas de Alberto Achurra, por sus viáticos y útiles de escritorio, en Abril, como Caudal de las Rentas Nacionales.....	16,250
Eudoxia Arias.....	17,000	Cuenta de Alberto V. de Icaza, por valor del alquiler del local que ocupa su Oficina como Delegado de Pobreza, en el mes de Abril actual.....	10,000
Sueldo de los siguientes Profesores, en Abril:	64,000	Cuenta de Francisco Reyes Pedrol, por gastos hechos en Abril para el envío al exterior de unas pagueros contruyendo los planos y desactivaciones del Ferrocarril de Panamá a David.....	3,550
George Marbautin, (de Francia).....	B. 60,000		
Manuel A. Alguero, (de Ariménico).....	55,000		
Joa. J. Vázquez, (de Religión).....	60,000		
José de la C. Herrera, (de Castellano inferior).....	50,000		
José de la C. Herrera, (de Castellano y Baños Griegos).....	150,000		
Elizabeth M. Surbey, (de Música y Gimnasia).....	125,000		
Sabás A. Villegas, (de Taquigrafía).....	51,000		
Francisco Vallarín, (de Dibujo).....	50,000		
Guillermo Guzmán, (de Costura).....	35,000		
Pedro Rumbau, (de Lógica).....	30,000		
	666,000		
Pasado	B. 114,276,130 B. 114,276,130	Pasado	B. 114,276,130 B. 114,276,130

GAOSTA OFICIAL

2319

Vienen	B. 114,276.130	B. 17,195.350
Cuenta de Estelirina C. de Facio, por valor de la mitad de la pensión de la señorita Angela María Fabrega, que se le devuelve por haberse clausurado antes de haberse vencido el último trimestre del pasado año la Escuela Normal de Institutoras, de acuerdo con la Resolución número 34 de la Secretaría de Instrucción Pública		30.000
	B. 114,276.130	17,195.350
Saldo para mañana		97,080.780
	B. 114,276.130	114,276.130

DETALLE DEL SALDO:

Oro americano	B. 31,205.800
Plata panameña	55,192.385
Nickel	3,699.990
Vale y cuentas del señor Abel Bravo	3,500.000
Vales viejos de Maestros y otros empleados	320.000
Vales de Empadronadores	2,791.180
Nóminas de Agentes Fiscales	178.425
Vale de Obras Públicas	195.000
	B. 97,080.780

S. E. A. O.

El Cajero Jefe.

J. M. ALZAMORA

Provincia de Bocas del Toro

ACTA

de la visita pasada por el señor Gobernador a la Administración de Hacienda de la Provincia de Bocas del Toro, correspondiente al mes de Marzo de mil novecientos once.

En Bocas del Toro, a trece de Abril de mil novecientos once, el señor Gobernador de la Provincia acompañado de su Secretario, se trasladó a la Oficina de la Administración Provincial de Hacienda con el fin de pasarle la visita, correspondiente a Marzo último. Encontrándose en su Despacho el Administrador señor Pacifico Meléndez P. y los demás empleados de la oficina, se procedió a verificar el acto como pasa a expresarse.

Se trajeron a la vista los libros y documentos comprobantes de la cuenta del mes a que se contrae la visita, y de su examen se extrajo el siguiente resultado:

INGRESOS:

Saldo efectivo en Caja en 28 de Febrero que pasa a 1º de Marzo	B. 21,310.26
1 IMPUESTO COMERCIAL:	
a) Mercaderías gravadas con el 10 y 12% o/o	7,492.49%
b) introducción de licores	9,940.63%
c) tabaco	231.50
d) loterías	29.10
e) café	263.08
Paran	B. 17,957.80

Vienen	B. 17,957.80
a) sal	114.76
b) Compañías de vapores	137.50
c) Derechos de exportación	3,003.87
d) Casas de Cambio	15.60
2 Derechos Consulares (dobles)	B. 63%
3 Producción de licores	116.66%
4 Ventas de licores al por menor	1,494
5 Degüello de ganado mayor	470
6 menor	132
9 Papel sellado y Timbre Nacional	574.30
10 Derechos de Registro	43.08%
11 Inmuebles y semovientes	306.59
12 Derechos sobre Lotería	380.00
14 Bienes Nacionales	458.01%
15 Derechos sobre Fazo	216.11
16 Correos y Telégrafos	85.77%
18 Derechos sobre Lazareto	3.55%
19 Tierras baldías	72.98
22 Ingresos varios	928.29
Suman	B. 47,909.99%

EGRESOS:

Pagado por servicio público durante el mes B. 40,267.96

Saldo en Caja para Abril B. 7,642.09% Del Cuadro demostrativo del movimiento de Especies Venales, se sacó lo siguiente:

PAPEL SELLADO:

	1	2	3	4
Existencia el 1º del mes	1451	1823	1172	230
Recibido de la Tesorería General con oficio número 366	1000			
Suman	2451	1823	1172	230
Vendido en el mes	1076	28	40	5
Quedan para Abril	1375	1795	1132	225

ESTAMPILLAS:

Existencia el 1º del mes	817	773	402	7
Recibido de la Tesorería General con oficio número 366			400	
Suman	817	773	802	7
Vendido en el mes	233	117	216	
Quedan para Abril	584	656	586	7

Con lo cual se termina la presente diligencia, que se firma para constancia.

El Gobernador.

I. HAZERA

El Administrador Provincial de Hacienda.

P. MELÉNDEZ P.
Buenaventura Martínez,
Secretario.

Provincia de Coclé

ACTA

de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia a la Oficina de la Administración Provincial de Hacienda, correspondiente al mes de Marzo pasado.

En Panamá, a veintiseis de Abril de mil novecientos once, el señor Gobernador de la Provincia acompañado de su Secretario se constituyó en el local de la Administración Provincial de Hacienda con el fin de practicar la visita correspondiente al mes de Marzo próximo pasado.

Hallándose presente el señor Administrador y los demás empleados de la Oficina se procedió al acto del modo siguiente:

Tratándose de la visita al Libro de Caja y los documentos comprobantes de las cuentas correspondientes se describieron las siguientes operaciones:

